

## DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)

CD-DARA-016-2018

“ELABORACION PAGINA WEB”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

*FONDOS NACIONALES*

TEGUCIGALPA, SEPTIEMBRE 2018

## Contenido

I. ANTECEDENTES .....	4
II. CONTRATANTE .....	4
III. TIPO DE CONTRATO .....	4
IV. OBJETO DEL PROYECTO.....	4
IV.I Objetivos Específicos.....	4
V. PUBLICO OBJETIVO.....	5
VI. ACTIVIDADES .....	5
VII. PRODUCTO ESPERADOS .....	6
VII.I Plan de trabajo .....	6
VII.II Propuestas de diseño del portal .....	6
VII.III Primer borrador del portal.....	6
VII.IV Portal web implementado.....	6
VII.V Capacitación de administración y uso del portal .....	6
VII.VI Manual técnico del portal .....	6
VII.VII Informe final del proyecto.....	6
VIII. IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	6
IX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6
X. VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	7
XI. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	7
XII.DOCUMENTOS QUE PRESENTAR.....	7
A. Información Legal.....	7
XIII. ASPECTOS OPERACIONALES .....	8
XIV. PERFIL DE LA EMPRESA .....	8
XV. REUNIÓN DE ACLARACIONES .....	9
XVI. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	9
XVII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	9
XVIII. FIRMA DE CONTRATO .....	9
XIX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	10
XX.PLAZO CONTRACTUAL.....	10
XXI. CESACIÓN DEL CONTRATO .....	11

XXII. GARANTÍAS.....	11
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	11
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO .....	11
XXIII. INFORMES .....	11
XXIV. FORMA DE PAGO.....	12
XXV. MULTAS .....	13
XXVI. NORMATIVA APLICABLE .....	13
XXVII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	13
XXVIII. SALA DE SERVICIO DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.....	17
XXIX. CALIFICACIÓN .....	18
ANEXOS .....	20
Formulario de Información sobre el Oferente.....	21
Formulario de Presentación de la Oferta.....	22
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	24
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	26
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	27
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD .....	28

## I. ANTECEDENTES

En el marco de las funciones atribuidas a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) bajo la coordinación de COPRISAO, se ha trazado una ruta estratégica orientada a construir una nueva imagen institucional que permita una mejora en la atención al usuario.

Al respecto, para alcanzar dicho objetivo, es preciso contar con un portal web dinámico, moderno y con los requerimientos mínimos de seguridad, orientado a una mejor atención hacia los auxiliares de la función pública, usuarios y ciudadanos, en la que se de a conocer información general sobre la institución, servicios y demás con una nueva imagen visual, interfaz más amigable acorde a la nueva imagen institucional de aduanas, basando su estrategia principal en la atención, facilitación, transparencia y seguridad.

Para ello, es necesario realizar la contratación de una empresa que cumpla con la experiencia en el desarrollo de portales web institucionales.

## II. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, promueve la Contratación Directa **No.** CD-DARA-016-2018, que tiene por objeto la elaboración de página web.

## III. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Compra Directa se podrá otorgar un contrato de servicio, entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y el Oferente adjudicatario.

## IV. OBJETO DEL PROYECTO

Crear un nuevo portal web moderno, interactivo, bien estructurado y de fácil navegación, que permita informar a través de la nueva imagen de la institución contenidos de interés para los obligados tributarios, agentes aduaneros, representantes legales y sociedad en general, facilitando la información de sus 23 puntos aduaneros marítimos, terrestres y aéreos a nivel nacional.

### IV.1 Objetivos Específicos

- a. Desarrollar un nuevo portal web para la gestión de contenidos de información, utilizando el logo y línea gráfica proporcionada por la institución.
- b. Servir como la plataforma principal de información sobre aduanas de Honduras
- c. Incorporar dentro del portal web un portal de atención al usuario, que permita la interacción con los usuarios.
- d. Proveer de un manual de uso técnico a la institución para la administración del portal web.
- e. Capacitar a personal de aduanas para la administración y actualización del portal web.
- f. Implementar el portal de atención en línea con la carga mínima de datos de prueba.

## V. PUBLICO OBJETIVO

- a. Auxiliares de la función Pública Aduanera
- b. Cadena Logística del País
- c. Usuarios de administración aduanera
- d. Asociaciones de grupos empresariales
- e. Población en General

## VI. ACTIVIDADES

Primera reunión de trabajo: Como punto de partida, La empresa deberá tener una primera reunión para revisión de todos los requerimientos, contenido a ser incorporados dentro del sitio web de aduanas, mismo que será proporcionado por DARA. Podrá tener una referencia de la actual página web [www.dara.gob.hn](http://www.dara.gob.hn).

Las actividades aquí enunciadas son orientadoras, en ningún momento deben considerarse como limitantes para la empresa, quien deberá hacer su mejor esfuerzo para elaborar la estructura de soporte de un sistema de gestor de contenidos, **Content Management System (CMS)**, se enuncian las siguientes:

Desarrollo

Estructuración y Diseño

Incorporación de contenido al portal, mismos que serán brindados por DARA, como requerimiento mínimo el portal web deberá:

- Proyectar la nueva imagen de la institución con un mensaje de un sistema aduanero transparente, moderno, ágil, seguro y eficaz.
- Proveer un portal multilingüe ofreciendo inicialmente las páginas en español e inglés.
- Orientar a los solicitantes de servicios sobre los requisitos y detalles, incluyendo tiempos, costos y modalidad para resolver sus solicitudes.
- Ofrecer los servicios de biblioteca virtual, para uso de la institución, la población en general y los visitantes de forma segmentada.
- Mantener enlaces con los portales web de otras instituciones del sector, como enlaces de interés.

Implementación del portal

Capacitación a usuarios de DARA

Elaboración de una guía o manual de procedimientos de uso y administración del portal Web.

Instalación y lanzamiento

Pruebas de carga sobre la pagina web asegurando su operatividad sin que se degrade o caiga el servicio ejecutados por un tercero de confianza.

Pruebas de vulnerabilidades de la página web e instalación de parches u otros ejecutadas por un tercero de confianza.

## VII. PRODUCTO ESPERADOS

- VII.I Plan de trabajo
- VII.II Propuestas de diseño del portal
- VII.III Primer borrador del portal
- VII.IV Portal web implementado
- VII.V Capacitación de administración y uso del portal
- VII.VI Manual técnico del portal
- VII.VII Informe final del proyecto

## VIII. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## IX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán con documentación original y copia cada una sellada y rotulada en sobres individuales con el número de Compra Directa a la que está presentando su propuesta, a la dirección: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Ubicada en: Bulevar la Hacienda, Frente a sinagoga, oficinas de Unidad de Compras primer piso.

El día último de presentación de ofertas será: **24 de SEPTIEMBRE 2018**

La hora límite de presentación de ofertas será hasta: **03:00 PM**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Primer Piso del edificio corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, a partir de las: 17 de Septiembre 2018 a las 10:15 AM.

Las propuestas deberán contener:

- Un (1) sobre con la oferta técnica que contendrá la metodología de trabajo, podrá incluir mejoras de eficiencia.
- Un (1) sobre con la oferta económica. Donde especifique en su estructura el **“costo por el portal de aduanas”** que pagaría la institución.

Las ofertas presentadas deberán venir rotuladas de la siguiente forma:

- PARTE CENTRAL: Licenciada Jessy Raudales
- Jefe de la Unidad de Compras
- Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre y Dirección del Licitante
- ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA **Proyecto Portal Web Aduanas**
- ESQUINA SUPERIOR DERECHA Original
- ESQUINA INFERIOR DERECHA Fecha y Hora de Entrega

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

#### X. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### XI. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

#### XII. DOCUMENTOS QUE PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### A. Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil. (No subsanable)
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (No subsanable)
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica).
4. Copia autenticada de RTN del oferente. (No subsanable)
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. (No subsanable)
6. Formulario de Presentación de Oferta. (No subsanable)

7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Copia autenticada de constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras (PGR).
12. Copia autenticada del pin SIAFI.
13. Copia autenticada de la solvencia fiscal. (No subsanable)
14. Presentar acuerdo firmado y sellado si el oferente que presenta su oferta está conformado como consorcio (Si aplica)
15. Presentar escrituras de cada una de las empresas que están conformadas en el consorcio. (Si aplica)

### XIII. ASPECTOS OPERACIONALES

- La Empresa trabajará en plena coordinación con la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas y el Departamento de Infotecnología de la institución.
- DARA pondrá a disposición de la Empresa toda la información necesaria para el desarrollo del proyecto para garantizar el éxito y normal desarrollo de la presente contratación.
- Los informes serán revisados por el equipo designado para este proceso.
- La Empresa compartirá toda la información recopilada y generada con la institución para su revisión, incluyendo los documentos de soporte de los productos y los informes de actividades realizadas.

### XIV. PERFIL DE LA EMPRESA

Deberá ser una empresa en el rubro de sistemas de información dedicada al desarrollo de proyectos de tecnología de sistemas y comunicaciones.

- Experiencia general de 5 años en portales web.
- Experiencia en ejecución de proyectos de TICS: servidores, base de datos y desarrollo de sistemas de información.

- Experiencia comprobada en la elaboración de portales institucionales o empresariales.
- Conocimiento de nuevas tecnologías y soluciones de divulgación masiva de información.
- Experiencia comprobada en elaboración de sistemas manejadores de contenido.

#### XV. REUNIÓN DE ACLARACIONES

- El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.
- Período máximo para recibir aclaraciones 17 al 19 de septiembre de 2018
- Fecha: 17/09/2018 al 19/09/2018 de 09:00 AM a 05:00 PM
- Vía correo Electrónico

#### XVI. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

#### XVII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada. Disposiciones Generales del Presupuesto 2018.

**ARTÍCULO 67.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

#### XVIII. FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 05 días calendario, desde que la adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el proveedor ganador deberá dentro de los 05 días presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente

#### XIX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a la entrega final del suministro;
- c. Emitir las actas de recepción final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

#### XX. PLAZO CONTRACTUAL

XX.I La contratación tendrá una duración de 60 días calendario, máximo, a partir de la firma del contrato. La Empresa firmará un contrato y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Cuarto Informe	Quinto Informe
Días calendario	10	15	35	50	60

**Primer informe:** Deberá ser presentado a la DARA en un período no mayor de 10 días calendario a partir de la firma del contrato.

**Segundo informe:** Propuesta diseño funcional del portal, se presentará a la DARA en un período no mayor de 15 días calendario a partir de la firma del contrato.

**Tercer Informe:** Corresponde a la presentación del primer borrador operacional del portal, deberá presentarse a la DARA, 35 días calendario a partir de la firma del contrato.

**Cuarto Informe:** Corresponde a la presentación final del Portal WEB implementado, que deberá presentarse a la DARA, 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

## XXI. CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del mismo

## XXII. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: esta deberá ser entregada el día en que se firmara el contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos de noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: esta se entregara al finalizar el contrato sustituyendo la garantía de cumplimiento del mismo.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Noventa (90) días calendario contado a partir de la recepción final.

## XXIII. INFORMES

Los informes requeridos, deberán ser presentados en versión impresa (en original y dos copias en idioma español); y, una copia digital en formato Word. Los informes deberán acompañarse de la información de soporte anexa necesaria, en formato digital: Documentos en WORD ó PDF, información numérica en formato Excel, así como el uso de la plataforma necesaria en la nube con sus respectivos usuarios y passwords de acceso.

**Primer informe:** La Empresa presentará un primer informe conteniendo lo siguiente:

- Plan de trabajo
- Análisis benchmark de otros sitios web de otros países y sugerencias de implementación.
- Propuesta del esquema de estructuración del sitio web con todos sus respectivos módulos.
- DARA, aprobará o emitirá sus observaciones y comentarios como mínimo (2) días después de la presentación del informe.

**Segunda Revisión:** La Empresa presentará un segundo informe conteniendo lo siguiente:

- Diseño del sitio web implementando la línea gráfica según el manual de identidad visual.
- Se recibirán 3 propuestas diferentes de diseño del portal.
- DARA, aprobará o emitirá sus observaciones y comentarios el mismo día de la presentación del informe.

**Tercera Revisión:** La Empresa presentará un primer borrador de la navegación y funcionamiento del sitio web haciendo demostración de los diferentes procesos que estarán disponibles para los usuarios en las diferentes plataformas y dispositivos.

**Cuarta revisión:** La Empresa entregará el portal web implementado, y se realizarán las pruebas de calidad y carga correspondientes.

**Quinto informe:** Desarrollo de la capacitación, entrega del manual técnico del portal y el informe final del proyecto. Se hará una revisión final previo a aprobación.

#### XXIV. FORMA DE PAGO

El costo del servicio se cancelará en moneda nacional de acuerdo con los entregables especificados en los términos de referencia, siempre y cuando la recepción sea de forma satisfactoria y con el Visto Bueno de DARA.

No	PAGOS	PRODUCTOS	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<b>Primer pago:</b> 50% del monto de la contratación.	Informe I, II, III concluidos	Primer mes de la contratación	Revisar ítem VIII sobre el cronograma.
2	<b>Segundo pago:</b> 50% final del monto de la contratación.	Informe IV y V concluidos	2do mes de la contratación.	Revisar ítem VIII sobre cronograma.

## XXV. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## XXVI. NORMATIVA APLICABLE

Normativa Nacional

## XXVII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 12.1. Descripción Técnica

- El proyecto deberá contemplar el análisis, diseño, desarrollo, implementación y alojamiento de la plataforma web cumpliendo como mínimo con los requerimientos descritos
- Portal web multilingüe que permita cargar información en diversos formatos: Textos, sonido, videos, animaciones e imágenes en alta calidad.
- Un portal web dinámico, de fácil navegación y acceso a información principal.
- Un portal de atención al usuario que permita la interacción a través de un formulario de consultas y chat en línea con preguntas y respuestas automáticas.
- Deberá incluir el catálogo de servicios con los respectivos procedimientos ya establecidos por DARA, requisitos, tiempos, costos y modalidad del trámite.
- Incorporación de una calculadora para que los usuarios consulten sobre el costo de importación de vehiculos según disposiciones arancelarias y especificaciones de vehículo.
- Incorporación de la Tasa de cambio al día.
- El diseño del sitio debe ser totalmente responsivo, es decir, funcional para cualquier sistema operativo, versiones de navegadores y múltiples dispositivos.
- Integración con los enlaces de interés y otros sitios y aplicaciones de la institución, redes sociales y correos electrónicos.
- Permitir Incluir todas las funcionalidades necesarias para un completo análisis estadístico de uso de la web, incluido el número de descargas de documentos en pdf y estadísticas internas.
- Incorporación de servicio analytics para generación de estadísticas y reportes del sitio web.

1. El sitio debe poder ser accedido por el administrador utilizando un usuario y contraseña con mecanismos de autenticación y altos estándares de seguridad, apegándose a las políticas de seguridad institucional de la DARA.
2. Georreferenciación disponible en el sitio web de ubicación de las aduanas a nivel nacional que permita ver las distancias entre ellas.
3. Permitirá la posibilidad de definir ciclos de vida del contenido: establecimiento de fechas de publicación, validez y expiración de los contenidos.
4. Permitirá el desarrollo de portales internos nuevos o nuevas secciones de forma sencilla e intuitiva para los usuarios.
5. El alojamiento de la página web estará ubicado en el centro de datos de la institución.
6. Deberá integrarse con el motor de correo electrónico de la institución.
7. Diseño flat, con animaciones y sliders atractivos construida con un código simple.
8. Sistema de control de seguridad Anti-Spam.
9. El proyecto deberá mantener la estructura de soporte de un sistema de gestor de contenidos Content Management System (CMS), bajo un esquema de licenciamiento comercial.
10. La plataforma deberá ser capaz de integrarse a un sistema de SMS via SMPP y email marketing en caso de ser necesario.
11. Sección con las principales 5 noticias ilustradas por medio de imágenes con efecto de rotación. Al dar clic, la plataforma deberá redirigir al usuario a la opción de noticias.
12. Sección de enlace e interacción con redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube.
13. Cabe destacar que, en la fase de análisis, la empresa deberá realizar una investigación de portales de aduanas de otros países, como por ejemplo, Panamá, República Dominicana, Guatemala, Chile etc, con el fin de conocer el tipo de información publicada, mejores prácticas de los servicios, la funcionalidad y la interacción que éstos ofrecen. Este debe ser presentado en el **Item IV de productos, inciso 4.2 de propuesta de diseño.**

#### 12.2. La plataforma web deberá estar conformada por los siguientes 3 componentes:

- a. **Componente informativo:** incluye todas las secciones en las cuales se publicará información diversa sobre procedimientos, decretos, misión, visión, valores, eventos etc.

- b. **Componente Interactivo:** se refiere a todo lo relacionado con la interacción entre la plataforma web y el usuario. Entiéndase por interactivo, a las secciones en las cuales se requiere una acción por parte del usuario a través de un ambiente como, mapas interactivos, chats, gráficos, tablas dinámicas para cálculo de valores, imágenes, etc.
- c. **Componente Transaccional:** se refiere a las secciones de la plataforma destinadas para los portales de la institución que actualmente están desarrollados, SARAH, VUCEH, Generación de recibos etc., consultas y cualquier tipo de encuesta o formulario que se desee publicar en un momento determinado para obtener información de los usuarios.

La plataforma deberá ser compatible con los navegadores comúnmente utilizados como Internet Explorer, Chrome, FireFox, Opera, Safari, Edge, manteniendo el correcto funcionamiento y presentación visual.

Con el objetivo de conocer el tráfico y la eficiencia de la plataforma, se deberá disponer de un sistema de monitoreo como Google Analytics u otra herramienta similar. Asimismo, deberá cumplir con las reglas de configuración necesarias para lograr posicionarse entre los primeros resultados de los principales buscadores.

- d. **Estructura de la plataforma.** La plataforma web deberá contener como mínimo lo siguiente (los nombres de las secciones son ilustrativos y podrán cambiar o añadirse otros al momento del desarrollo):
- e. **Área pública:** Área a la que todos los usuarios podrán acceder sin ninguna restricción. Integrará los siguientes elementos:

Deberá estar conformada por un menú principal que deberá ubicarse horizontalmente en la parte superior y deberá ser accesible desde todas las secciones. Para cada sección del menú principal deberá desplegarse un submenú vertical, siempre visto, que deberá ubicarse al lado izquierdo. El menú principal comprenderá las opciones como ser y no se limitan a:

#### Menu principal

- Inicio
- Sobre Nosotros
- Servicios en línea
- Gestión Institucional (biblioteca virtual)
- Aduanas
- Sala de Prensa

- Transparencia
- Subastas de aduanas

#### Portales internos

- Portal de Transparencia
- Portal de atención al usuario
- Portal Unión Aduanera
- Biblioteca Virtual

#### Enlaces de interes

- Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
- Organización Mundial de Aduanas (OMA)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)

f. **Área privada:** es el área a la cual solo se podrá acceder a través de una cuenta de usuario y una contraseña, ya sea con el fin de administrar las secciones de la plataforma o para acceder a módulos con acceso restringido al público en general:

- SARA H
- SARA H WEB 2.0
- Generación en línea de recibos aduaneros

Otros

g. **Servicios de alojamiento.-** La empresa adjudicada deberá indicar los recursos necesarios para que la web trabaje de manera correcta considerando que estará estructurada y alojada en los equipos de la institución.

Sistema de copias de seguridad diarias de forma incremental reforzadas con copias completas que garantice la plena recuperación del sitio web en caso de error o fallo completo del servidor.

h. **Garantía y soporte técnico.-** Por un período de 12 meses, a partir de la puesta en marcha de la plataforma, La Empresa deberá garantizar el correcto funcionamiento de

la plataforma, subsanando cualquier mal funcionamiento detectado durante ese período de tiempo.

i. **Capacitación.-** La Empresa deberá realizar las capacitaciones en lo siguiente:

- La administración de la plataforma WEB.
- La administración de los módulos de centralización de consultas y solicitudes.
- La administración del módulo de calculo importación de vehículos
- La administración de los recursos del sitio de alojamiento de la plataforma.
- Capacitación sobre el manejo de incidentes, problemas y errores conocidos en la plataforma.

j. **Seguridad.-**

El servicio técnico del proveedor será el responsable de la investigación de la incidencia y proporcionará a **DARA** un informe por escrito con sus conclusiones.

El portal deberá ofrecer la máxima seguridad posible, estando protegida contra los principales tipos de vulnerabilidades, especialmente las dictadas por el proyecto abierto de seguridad en aplicaciones web (OWASP).

## XXVIII. SALA DE SERVICIO DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

1. El objetivo, garantizar en un 99.9% la resolución de problemas del sitio web institucional causados por factores directos a los servicios ofrecidos por el oferente, garantizando la disponibilidad del sitio durante el tiempo de vigencia del contrato de soporte.

### 2. Tiempo de Respuesta a Fallas:

- 2.1. El tiempo de atención de El Proveedor a un reporte de falla reportado por La DARA NO deberá exceder los 20 minutos.
- 2.2. El tiempo de restablecimiento del servicio por mal funcionamiento de diseño o similares NO deberá exceder de cuatro (4) horas
- 2.3. El tiempo de caída será calculado desde el momento de la notificación a **El Proveedor**, de un incidente sea este la necesidad de un cambio o un

incidente de falla en los servicios, hasta el momento de restauración y notificación de funcionamiento a satisfacción completa según lo determinado y certificado por **DARA**. Sin embargo, NO se calculará como Tiempo de Caída:

- “Fallas Previstas” atribuible a **DARA**, como ser:
  - Fallas eléctricas o en los equipos del Data Center.
  - Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de equipos del centro de datos.
  - Uso erróneo o cualquier otro abuso atribuible al usuario.

### 3. Informes de fallas

La empresa deberá presentar informes mensuales sobre las fallas ocurridas en el transcurso y su respectiva mitigación.

#### XXIX. CALIFICACIÓN

No	Factores		Peso del Factor <sup>1</sup>
<b>1</b>	<b>Perfil de la empresa</b>		<b>20</b>
1.1	Referencias Comerciales	(10) 3 referencias o más (5) 2 referencias (3) Menos de 2 (0) Sin referencias	10
1.2	Perfil de la empresa y portafolio de trabajos	(10) presentación y portafolio (5) portafolio (3) presentación (0) ninguno	10
<b>2</b>	<b>Experiencia específica</b>		<b>20</b>
2.1	Experiencia comprobada en la elaboración de portales de instituciones de gobierno y empresariales.	(10) 3 o más portales (7) 2 portales (5) 1 portal (0) Sin experiencia	10
2.2	Experiencia comprobada en elaboración de Sistemas Manejadores de Contenido.	(10) 3 o más portales (7) 2 portales (5) 1 portal (0) Sin experiencia	10
<b>3</b>	<b>Cronograma de trabajo</b>		<b>30</b>
3.1	Propuesta de cronograma de ejecución del proyecto	(30) Cronograma dentro de 60 días o menos (20) Cronograma de 40 a 60 días (10) Cronograma de 30 a 40 días (0) Sin cronograma	30
<b>3</b>	<b>Oferta económica</b>		<b>30</b>
3.1	Presentación de precios	(30) Presentación de precios (0) Sin presentación de precios	30
<b>4</b>	<b>Plus extra</b>		<b>5</b>

4.1	Cualquier item adicional a lo solicitado	Se valorarán conceptos añadidos al proyecto tales como: mejoras en el proyecto, horas extras para nuevas funcionalidades o servicios, soporte profesional dedicado y cualquier mejora que no esté contemplada en el pliego de condiciones técnicas.	
	<b>Total</b>		<b>100</b>

Se deberá alcanzar un mínimo de 70% de calificación.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA  
DE RENTAS ADUANERAS

# ANEXOS

✉ [info@ dara . gov . hn](mailto:info@ dara . gov . hn) ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 [www.dara.gov.hn](http://www.dara.gov.hn)



### Formulario de Información sobre el Oferente

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.*

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
Compra Directa No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre:  Dirección:  Números de teléfono y facsímil:  Dirección de correo electrónico:

### Formulario de Presentación de la Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha:

Compra Directa No.:

A: Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la Compra Directa, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Compra Directa y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios;*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula VI, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula VII. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula IXX;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula IX;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula IX;

- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que

desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,  
8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

COPRISA  
**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO Nº:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD  
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO  
DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la  
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el  
Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA